

por un muchas ocupaciones, y de otro de encargos de
consideracion: Que por estos Empleos esta establecida
una cierta Numenaria en la del Ayuntamiento
de este siglo pasado la que han despachado indistin-
tamente sus C^{tos} mayores a vista de los Pres-
tados y de los de Residencia ving. Centos tiempo alguno
velos haya hecho cargo multado ni apercibido, ya
sea en Contratos p^{os} como en Proceso de Caua y,
Que por los d^{os} Privilegios que goza la C^{ud} debers
sus C^{tos} entender y conocer en las Denuncias
de Ordenanzas de su Ayuntamiento, Premios y de
mas del gobierno de esta Republica; con otras rego-
lacion q^e viera conzete, y no alos de el Numeno; haze
manifiesto con razones y fundamentos, y conforme
a leyes y superiores Determinaciones como se
deben entender las q^e se citan para apoyado esto con
Auto acordado, nueva recopilacion, Instruccion
formada por el Consejo para el uso de C^{tos} p^{os}
y de, en el año de mill y setec. y cincuenta y uno, y
otras de risiones; Cuyo Papel se leyo a la letra
1
En la Ciudad habiendolo oido, tratado y conferido
Considerando q^e en este negocio versan la observancia